160430 R. Dir. 214/3.818 CAIP/mt

Ref: TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACION PUBLICA. ACCEDER.

Montevideo, 4 de mayo de 2016.

VISTO:

La nota presentada por la firma Terminal Cuenca del Plata S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota reitera la vista solicitada en Expediente 150262, el cual está caratulado con el asunto "Terminal Cuenca del Plata S.A. Interés en adecuación y usufructo del edificio de causa Expediente 142018".
- II. Que de acuerdo a la normativa nacional sobre derecho de acceso a la información pública y las normas correlativas y concordantes, se califica la información solicitada en autos como pública.
- III. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública, manifiesta que los datos solicitados no se encuadran en ninguna de las excepciones a la Ley Nº 18.381 (Artículos 8º, 9º y 10º), así mismo requiere dictamen del Departamento Jurídico Notarial.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Jurídico Notarial expresa que entiende pertinente proceder a brindar la información solicitada dado que no posee impedimento legal para su acceso.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.818, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a brindar información solicitada por la firma Terminal Cuenca del Plata S.A. en los términos previstos en el Informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública y el Departamento Jurídico Notarial.

Pase a Notificaciones a efectos de notificar a la firma Terminal Cuenca del Plata S.A. y dar acceso a la documentación solicitada.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.